


FUSIONARÁ TAREAS DE LA COFECE Y EL IFT

En el limbo, nuevo ente antimonopolios

POR IVONNE MELGAR

Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaron cambios a la reforma que extingue a siete órganos autónomos para crear otro que garantice la libre competencia.

Sin embargo, el dictamen, aprobado en lo particular con 332 votos a favor y 119 en contra, no precisa las

características que le permitirán al nuevo ente ser técnicamente independiente; además, su diseño quedará plasmado en una posterior legislación secundaria. Tampoco está claro si dependerá de la Secretaría de Economía.

Al exponer la reserva, Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de la bancada morenista, indicó que la futura instancia será una

autoridad reglamentada en la legislación secundaria, "pero que cumple con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para poder hacer investigaciones y fijar sanciones".

Esta nueva autoridad antimonopolios integrará las facultades que aún tienen el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Morena y sus aliados también presentaron y aprobaron ayer una reserva para incorporar los cambios que recientemente hicieron al artículo 27, en materia de soberanía energética, pero que olvidaron actualizar en la recién avalada reforma de simplificación orgánica.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 7


Foto: Elizabeth Velázquez



Con este proyecto lo que estamos haciendo es llevar a nuestro país a mejores y mayores niveles de competencia económica."

**ALFONSO RAMÍREZ
CUÉLLAR**

DIPUTADO DE MORENA



(La creación de una nueva autoridad) es un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones."

IRAIS REYES

LEGISLADORA DE MC



(La eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Cofece representa) una violación a compromisos internacionales."

MARGARITA ZAVALA

DIPUTADA DEL PAN



EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS

Órgano antimonopolio suplirá a IFT y Cofece

LOS DIPUTADOS aprobaron una futura instancia de regulación, aunque no determinaron de qué instancia del Ejecutivo federal dependerá

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gimm.com.mx

Sin precisar las características que le permitirán ser técnicamente independiente, Morena, PT y PVEM aprobaron un cambio en la reforma de simplificación orgánica para establecer, en una posterior legislación secundaria, un órgano contra prácticas monopólicas.

En la Cámara de Diputados se avaló en lo particular el dictamen que extingue siete organismos constitucionales autónomos: Inai, Cofece, IFT, CRE, CNH, Coneval y Mejoredu.

Con 332 votos a favor y 119 en contra, del PAN, PRI y MC, salieron adelante dos reservas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, correspondientes al litio y al futuro órgano antimonopolios.

Fue el vicecoordinador de la bancada mayoritaria, Alfonso Ramírez Cuéllar, quien expuso la reserva del coordinador morenista, Ricardo Monreal, describiendo que la futura instancia será una autoridad reglamentada en la legislación secundaria, "pero que cumple con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC); son órganos independientes, con facultades para poder hacer investigaciones y fijar sanciones".

INTEGRA FACULTADES

Esta nueva autoridad en materia de competencia económica integrará las facultades que ahora tienen el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para evitar monopolios, y las que aún ejerce la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

"Esta nueva autoridad que estamos proponiendo tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y de esta manera los niveles de competencia aumenten, se incrementen los beneficios a los consumidores y usuarios, y se genere mayor participación en todos los mercados de bienes y servicios", dijo Ramírez Cuéllar.

La oposición, sin embargo, auguró que la extinción de esos órganos traerá consecuencias negativas con los socios del T-MEC y el desarrollo de otros tratados, así como daño a los consumidores. Irais Reyes, de MC, alertó que era "una reserva chafa", "un parche engañoso a la reforma constitucional; se busca engañar sobre la libre competencia y telecomunicaciones".

En tanto, Abigail Arredondo (PRI) comentó que "esto va a dinamitar el T-MEC afectando a millones de familias".

¿ESTARÁ EN ECONOMÍA?

En entrevista, Ramírez Cuéllar precisó que las características de la nueva autoridad serán definidas en la legislación secundaria.

"En la Constitución queda única y exclusivamente que la nueva autoridad regulará competencia en el mercado de telecomunicaciones, en el mercado bancario y financiero, en el mercado de cemento,



en todos los mercados de bienes y servicios”, enumeró.

Se le preguntó al diputado dónde quedaría adscrito ese organismo, toda vez que tanto la Presidenta como el

coordinador **Monreal** habían declarado que en la Secretaría de Economía.

“Todavía no hemos acordado, queda la formación de una autoridad. No se desconoce,

simple y sencillamente estamos reformando el artículo 28 y lo que nos interesa por el momento es definir con mucha claridad que habrá una autoridad única”, respondió.